

MAT.: Adjudica Licitación 3802-19-L119,
"Traslado Alumnos Preuniversitario
Liceo IVS SEP".

Quilaco, 11 de Junio de 2019.

DECRETO N° 2.684/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 5973 de fecha 29/12/2017 que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL ALCALDE", en el Sr. Bernes Toloza Luna, Secplan, con la función asignada de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

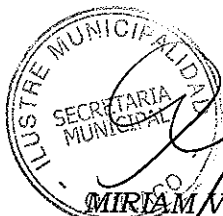
- 1) La Orden de Pedido SEP N° 4.424 de fecha 23-05-2019 del Liceo Técnico Profesional Instituto Valle de Sol que solicita la contratación de Servicio de Transporte para Traslado a alumnos que participaran en el Preuniversitario dictado en el Establecimiento.
- 2) Los Términos de Referencia y los anexos que son parte del presente proceso Licitatorio.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 2.484 de fecha 31 de Mayo de 2019 que Aprueba Bases, Dispone Llamado y Nombra Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID. 3802-19-L119 "Traslado Alumnos Preuniversitario Liceo IVS SEP".
- 5) Las Ofertas Ingresadas en el Portal MercadoPúblico.cl
- 6) Los Cuadro Comparativo de las ofertas emitidos por la Comisión Evaluadora.
- 7) Las Acta de Evaluación emitidas por el Coordinador SEP.
- 8) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82 de fecha 11-06-2019 emitido por la Jefa de Finanzas del DAEM.

DECRETO:

- 1) Adjudica Licitación Pública ID 3802-19-L119 "Traslado de Alumnos Preuniversitario Liceo IVS SEP" a los Proveedores:
Línea 1: Arriendo de Vehículos Emilio José Matamala Barra E.I.R.L. RUT. 76.464.992-3, por un valor total exento de \$2.190.000 (Dos millones ciento noventa mil de pesos).
Línea 2: Manuel Carlos Humberto Valenzuela Roa RUT: 14.032.192-3, por un Valor Total Exento de \$ 1.990.000 (Un millón novecientos noventa mil pesos).
- 2) Los gastos serán de cargo del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con cargo al presupuesto SEP vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MQM/MCB/cuz

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente rendición de cuentas
- Secretaría Municipal.
- Archivo SEP.
- Establecimiento
- Archivo DAEM.

